

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 21 de abril de 2020	6a. época	5811
--	---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ORGANISMOS

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

DE MORELOS

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, de fecha veintiuno de abril del año dos mil veinte.

.....Pág. 2

Nombramiento del Mtro. Fernando Blumenkron Escobar, como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

.....Pág. 5

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: Sistema Estatal Anticorrupción. Al margen superior derechos un logotipo que dice: Comité de Participación Ciudadana de Morelos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MORELOS

VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 9:00 horas con del día veintiuno de abril del año dos mil veinte, se reunieron en el Auditorio de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, ubicado en: calle Cecilio A. Robelo sin número, colonia del Lago, Código Postal 62470, Cuernavaca, Morelos, la Licenciada Eva Penélope Picazo Hernández, en su calidad de Presidenta Sustituta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, la Licenciada América López Rodríguez, Encargada de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, el Licenciado César Santana Nava, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, la Maestra en Educación Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y la Licenciada América Berenice Jiménez Molina, Contralora Municipal de Cuernavaca, Morelos, y representante de los Contralores Municipales del Estado de Morelos, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, fracción VI, 13, 14, 30, 31 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Mensaje de la Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, Presidenta Sustituta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Presentación de la terna para la designación de la persona que habrá de ocupar la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

4. Proceso de votación para la elección de la persona que ocupará la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

5. Toma de protesta por parte de los miembros del Comité Coordinador al Secretario Técnico designado.

6. Clausura de la Sesión.

Antes de iniciar el desahogo del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de este Órgano de Gobierno, y en virtud de no haber asistido a la misma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Lic. Manuel García Quintanar, quien fue habilitado como Secretario pro tempore, en tanto se designa Secretario Técnico Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, la Presidenta solicitó a los integrantes del Órgano Colegiado, con fundamento en lo dispuesto en la Sesión de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5722, de fecha 10 de julio de 2019, habilitar a la Lic. América Berenice Jiménez Molina, representante de los Contralores Municipales del Estado de Morelos, como Secretaria de Actas para la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020, moción que fue aprobada por 5 de los presentes.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la Licenciada Eva Penélope Picazo Hernández, en su calidad de Presidenta Sustituta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, la Licenciada América López Rodríguez, Encargada de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, el Licenciado César Santana Nava, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, la Maestra en Derecho Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y la Licenciada América Berenice Jiménez Molina, Contralora Municipal de Cuernavaca, Morelos, y representante de los Contralores Municipales del Estado de Morelos.

La Presidenta señaló que estando presentes cinco de los ocho miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se cumplió con el quórum establecido en el artículo 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte de este Órgano de Gobierno, siendo las 9:05 hrs. del día veintiuno de abril del dos mil veinte.

2. Mensaje de la Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, Presidenta Sustituta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Lic. Eva Penélope Picazo Hernández dio su mensaje, en el cual se refirió: “El día de hoy estamos aquí reunidos para dar cumplimiento con lo que mandata la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos en su artículo 31, que señala que el Órgano de Gobierno tendrá la atribución indelegable de nombrar y remover por mayoría calificada de cinco votos a la persona que habrá de ocupar la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

De manera personal y a casi un año ya de haber rendido protesta el Comité de Participación Ciudadana ante el Honorable Congreso del Estado, lamento que no haya habido las condiciones y la capacidad para sentar las bases de operación de un Organismo tan importante como lo es la Secretaría Ejecutiva, que es el Órgano de apoyo a efecto de proveerle a este sistema de los insumos necesarios para el pleno desarrollo de nuestro trabajo, y de nuestro objetivo, que es la lucha contra la corrupción.

Agradezco a quienes me acompañan en esta Sesión, y a las instituciones que representan, quienes a pesar de esta contingencia han decidido ponerse la camiseta y darle posibilidad a este Sistema de que empiece a operar, precisamente en estos tiempos difíciles es todavía más importante darle cumplimiento al objetivo que nos trajo aquí y que es, generar las políticas que habrán de dar certeza a la ciudadanía y que permiten la adecuada vinculación de las instancias que están encargadas de la revisión y aplicación oportuna, transparente y eficaz de los recursos públicos.

Considero que todos los recursos del erario deben ser fiscalizados y transparentados en su aplicación, sin embargo, creo que en especial, los recursos que son destinados a enfrentar los retos que ponen en riesgo a la población más vulnerable son todavía más sensibles de supervisión. Es por eso que en medio de esta lamentable contingencia COVID 19 es más que nunca necesario lograr de una vez por todas darle operatividad a nuestro Sistema que habrá de vincularse con el Sistema Nacional Anticorrupción para la generación de las políticas que puedan prevenir el desvío de recursos destinados a esta contingencia en especial, o a cualquier destino de interés público.

Dado que es necesario proponer una terna al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el Comité de Participación Ciudadana identificó a los tres candidatos que a su juicio por mayoría son los idóneos para enfrentar los múltiples retos que el nuevo Organismo plantea, pues demostraron contar con los conocimientos y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Técnico.

En nuestra opinión los candidatos seleccionados en la terna tienen claridad y visión sobre la implementación de la Secretaría Ejecutiva, así como de las metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo. Un aspecto fundamental valorado por el Comité de Participación Ciudadana fue el papel del Secretario Técnico como director y ejecutor de las decisiones de los Órganos Colegiados que componen el Sistema Estatal Anticorrupción.

Morelos y México están en cuarentena, la corrupción no. Hoy más que nunca nuestro Estado nos necesitan a todos unidos en esta lucha, por lo que me enorgullece sentar las bases y los cimientos de este Organismo que sin duda será una herramienta indispensable en los resultados que como Sistema tenemos el compromiso de dar.

3. Presentación de la terna para la designación de la persona que habrá de ocupar la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

La Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, Presidenta Sustituta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio a conocer a las y los integrantes del Órgano de Gobierno el procedimiento que siguió el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, para conformar la terna para ocupar la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos, conforme con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

Quedando integrada la terna con los siguientes profesionistas:

- 1.- C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza.
- 2.- Mtro. Fernando Blumenkron Escobar.
- 3.- Mtra. Esmirna Salinas Muñoz.

Mencionando también que dichos expedientes y perfiles seleccionados, las documentales que los acredita, así como la evaluación de los mismos fueron anexados a la Convocatoria de la presente Sesión para previo conocimiento y análisis de quienes integran este Cuerpo Colegiado instituido en Órgano de Gobierno.

Preguntando a los presentes si existía alguna participación o comentario respecto a este punto del orden del día, no habiendo ninguna participación.

4. Proceso de votación para la elección de la persona que ocupará la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

Por instrucciones de la Presidenta, la Secretaria de Actas dio inicio al proceso de votación. Para lo cual se concedió la palabra a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno para que manifestaran su voto de manera abierta.

El resultado de la votación fue el siguiente:

1. Lic. Eva Penélope Picazo Hernández: Lic. Fernando Blumenkron Escobar.
2. Lic. América López Rodríguez: Lic. Fernando Blumenkron Escobar.
3. Lic. César Santana Nava: Lic. Fernando Blumenkron Escobar.
4. M. en E. Dora Ivonne Rosales Sotelo: Lic. Fernando Blumenkron Escobar.
5. Lic. América Berenice Jiménez Molina Lic. Fernando Blumenkron Escobar.

La Secretaria comunicó el resultado de la votación, señalando que de acuerdo con el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, habiendo 5 votos de 8 miembros del Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, es a favor del Mtro. Fernando Blumenkron Escobar.

5. Toma de Protesta de la persona que ocupará la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

La Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, Presidenta Sustituta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tomó protesta al Mtro. Fernando Blumenkron Escobar, como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

6. Clausura de la Sesión.

La Licenciada Eva Penélope Picazo Hernández, Presidenta Sustituta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, manifestó que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:20 hrs. del día veintiuno de abril de dos mil veinte, se da por formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de este año. Se levanta la presente acta firmando al margen y al calce los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

Lic. Eva Penélope Picazo Hernández
Presidenta Sustituta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

Lic. América López Rodríguez
Encargada de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

Lic. César Santana Nava
Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

M. en E. Dora Ivonne Rosales Sotelo
Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Lic. América Berenice Jiménez Molina
Contralora Municipal de Cuernavaca, Morelos, y representante de los Contralores Municipales del Estado de Morelos.

(Secretaria de Actas de esta
Segunda Sesión Extraordinaria)

Rúbricas.



**Mtro. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
P R E S E N T E**

LIC. EVA PENÉLOPE PICAZO HERNÁNDEZ, Presidenta Sustituta del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de Morelos, con fundamento en los artículos 31 y 35 primer párrafo, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, me permito comunicarle que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su Segunda Sesión Extraordinaria, tuvo a bien nombrarle

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eva Picazo", written over a horizontal line.

LIC. EVA PENÉLOPE PICAZO HERNÁNDEZ

Cuernavaca, Mor. a 21 de abril de 2020



**AVISO
AL PÚBLICO EN GENERAL**



Se comunica al público en General que el procedimiento establecido para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", es el siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en formato Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, se deberá presentar escaneada sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria o la exención del mismo, conforme al artículo 60, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Casa Morelos; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- El documento original y versión electrónica, se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y versión electrónica en C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas Plaza de Armas S/N, Primer Piso (A un costado de la Oficialía de Partes de la Secretaría de Gobierno) colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

Para la publicación de documentos enviados por los distintos Ayuntamientos del Estado, deberá cumplir con los requisitos previamente establecidos, además de anexar el Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.

Los Ayuntamientos que soliciten publicar actos, procedimientos y resoluciones a que se refiere el artículo 11 de la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, además de los requisitos ya señalados, deberán presentar el Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 60 de la Ley antes mencionada

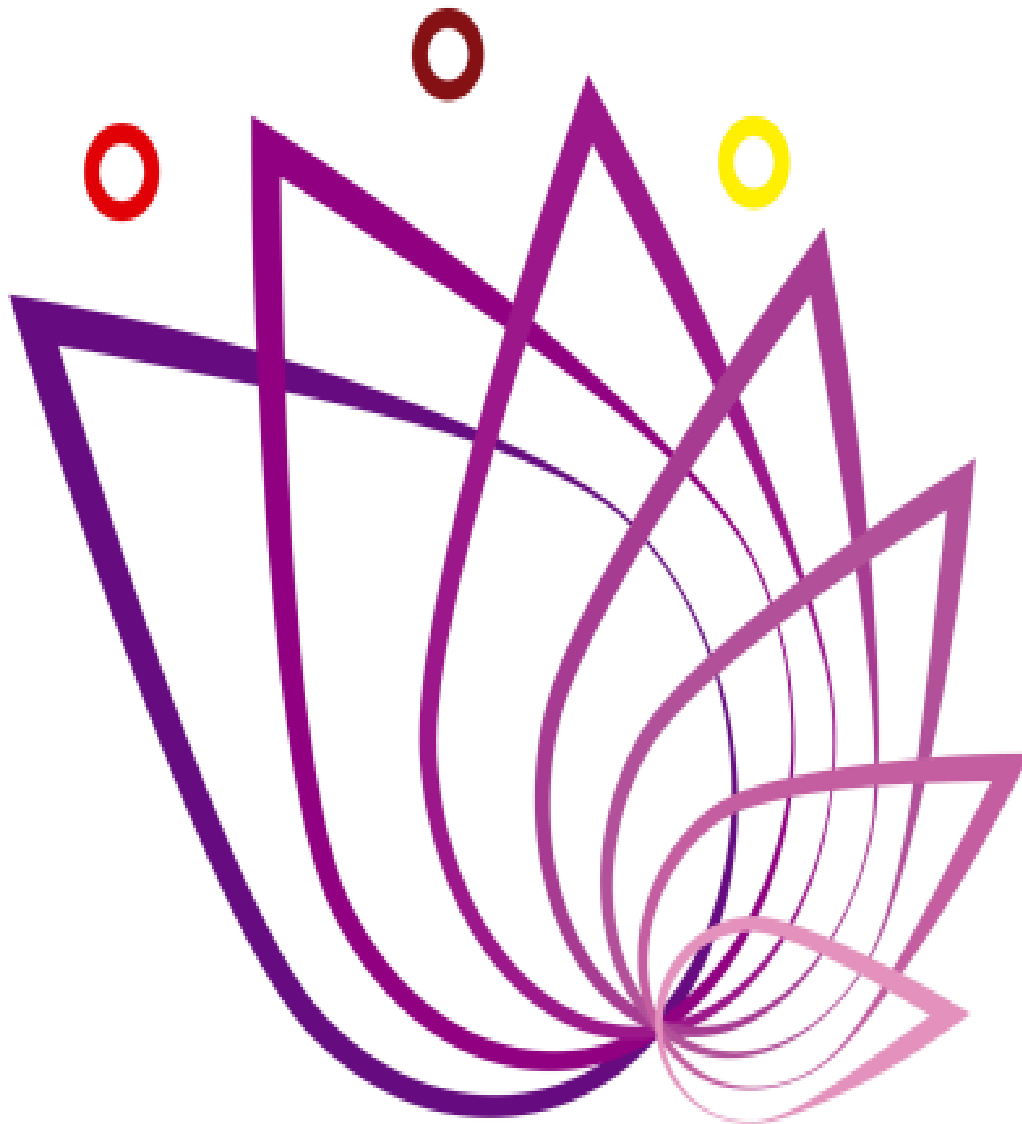
LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Los documentos que se reciban hasta el día viernes de cada semana, se publicarán el miércoles de la siguiente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos.

Teléfono: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

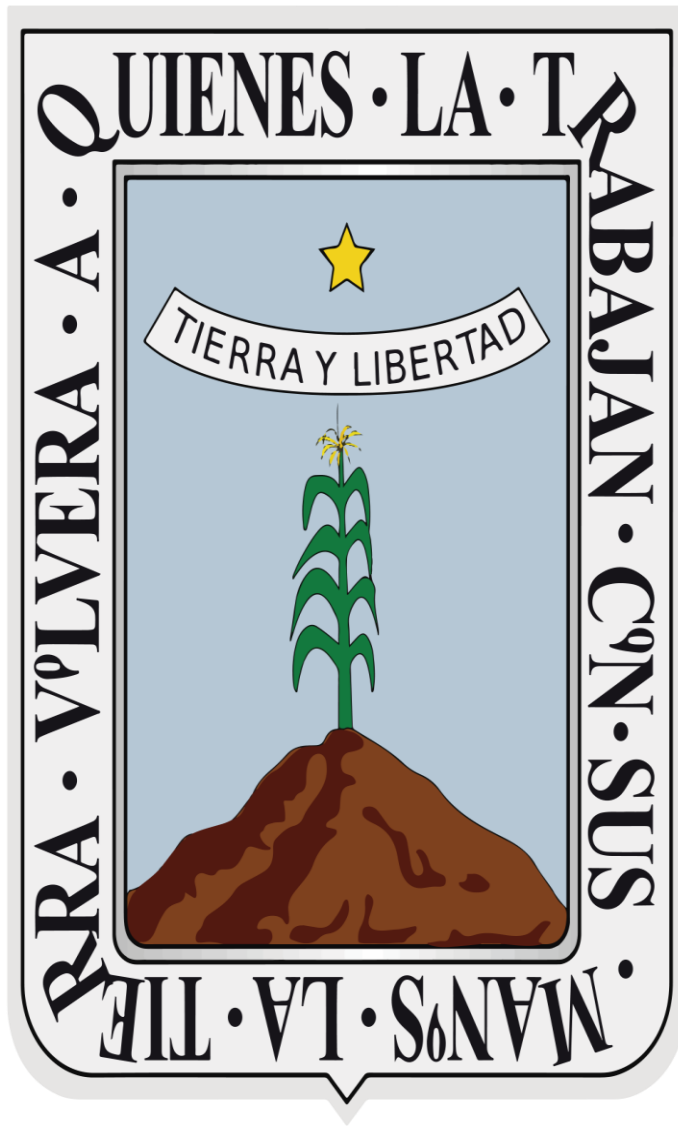
LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		TARIFA
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
1.	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
	1.1 EDICIÓN IMPRESA	\$478.00
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	\$478.00
2.	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
	2.1 EDICIÓN IMPRESA	\$912.00
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	\$912.00
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	
9.	COLECCIÓN ANUAL:	
B)	INSERCIÓNES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	\$1.00
	1.2. POR CADA PLANA:	\$1,260.00
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	\$4.00
	2.2. POR CADA PLANA:	\$1,260.00



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024



MORELOS

2018 - 2024